



Expediente: 169/14-I3

Carátula: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION C/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - REYES LUIS MIGUEL, -FALLECIDO/A

900000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-FALLECIDO/A

27236663723 - REYES LOPEZ, LUIS MANUEL-TERCERO

27236663723 - REYES LOPEZ, RAMIRO JOSE-TERCERO

27236663723 - LOPEZ, MARTA EVELIA-TERCERO

20076536008 - MERCHED DANIEL ENRIQUE, -POR DERECHO PROPIO

23335405749 - ACUÑA, AGUSTIN EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

27336284517 - CAPELUSNIK, JOHANA-POR DERECHO PROPIO

20106866555 - DIAZ DE LUCENA, ANA CONCEPCION-ACTOR

20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

20166856389 - FLORES, DALTON MANUEL-DEMANDADO

20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -DEMANDADA

20166856389 - NORIEGA, MERCEDES ANGELICA VALLE-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 169/14-I3



H20774622867

JUICIO: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION C/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS P. D. PROPIO MATURANA. EXPTE. N°169/14-I3.-

Concepción, 01 de agosto de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitales) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción y por cumplido con lo ordenado en el primer y segundo punto de la providencia de fecha 29/5/2023 y en providencia de fecha 6/6/2023. II°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos en el tercer punto de la providencia de fecha 29/5/2023. III°)-Atento la naturaleza de la cuestión a resolver (entre otros - Nulidad de Trámite y plateo de inconstitucionalidad de los Arts. 601 a 607 del C.P.C. y C. Ley 9531), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM.

Actuación firmada en fecha 01/08/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.